



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

## SECRETARÍA GENERAL

### RESOLUCIÓN N° 4861-CU-2019



Huancayo, 15 ENE 2019

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 073-2018-DFARQ-UNCP presentado el 28 de noviembre 2018, a través del cual el Decano de la Facultad de Arquitectura, solicita aprobación en vía de regularización, el presupuesto del Curso de Ofimática.

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 2572-CU-2017 de fecha 15 de setiembre 2017, se resuelve aprobar la Directiva N° 002-2017-DIGECADE/UNCP "Desarrollo de cursos de certificación universitaria en Ofimática";

Que, en sesión de Consejo Universitario del 15 de enero 2018, ha aprobado por unanimidad el proyecto del curso de certificación universitaria en Ofimática, designando responsable al Director del Departamento Académico Arq. Marco Antonio Soria Herrera;

Que, a través del Informe N° 781-2018-OPRES presentado el 21 de diciembre 2018, el Jefe de la Oficina de Presupuesto, indica que, para el "Curso de Ofimática", de la Facultad de Arquitectura tiene un presupuesto autofinanciado; en el cual se prevé obtener un ingreso de S/ 9,400.00 soles por prestación de servicios, y los gastos de operación ascienden a S/ 6,810.00 soles. Luego de verificar la concordancia de ingresos y gastos, recomienda la aprobación del presupuesto, en vía de regularización, mediante resolución, considerando que la Ley Universitaria N° 30220, Artículo 59°, que contempla las atribuciones de Consejo Universitario. Asimismo, precisa que los coordinadores, están en la obligación de remitir el informe económico financiero del proyecto, a fin de evaluar los resultados y cumplimiento de metas; y

De conformidad a la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N°30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, a las atribuciones otorgadas por las normas legales vigentes y al acuerdo de Consejo Universitario del 07 de enero 2019;

#### RESUELVE:

1° **APROBAR EL PRESUPUESTO** en vía de regularización, del "Curso de Ofimática", de la Facultad de Arquitectura que en anexo forma parte de la presente Resolución, cuyo resumen es el siguiente:

PRESUPUESTO 2018 CURSO DE HERRAMIENTAS Y ESTRATEGIAS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA		
CONCEPTO	MONTO S/	%
INGRESO	9,400.00	100.00
EGRESOS	6,810.00	72.40
RESULTADO ECONOMICO	2,590.00	27.60
TRANSFERENCIA UNCP 10%	940.00	10.00
TRANSFERENCIA FACULTAD 2%	940.00	10.00
SALDO	710.00	

META	ESPECIFICA DE GASTO	DESCRIPCION	TOTAL S/
0035	2.1.1.1.2.99	OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-ADMINISTRATIVOS	1,950.00
	2.1.1.5.2.99	OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-DOCENTES	3,900.00
	2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS (DOCENTE SIN VINCULO)	960.00
TOTAL EGRESOS			6,810.00

2° **ENCARGAR** al Vicerrectorado Académico y Facultad de Arquitectura, el cumplimiento de la presente Resolución, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ  
 SECRETARIO GENERAL

Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS  
 RECTOR